

ACTA No. 17/2015.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:29 DIEZ HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA 12 DOCE DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ACTO CONTINUO EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, EN VIRTUD DE QUE ES OBLIGATORIA SU ASISTENCIA EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA EN ESTA FECHA A LAS 11:00 HORAS Y QUIEN JUSTIFICA SU INASISTENCIA A LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONVOCADA PARA EL DÍA DE HOY, MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO 913PM/2015, DE ESTA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 14 FRACCIÓN XVI, 27 Y 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, ES POR LO QUE PROCEDE A PRESIDIR LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO AL LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REALIZAR EL CORRESPONDIENTE PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO PROPIETARIO Y REGIDORES: L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA, L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEON LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE RECIBIÓ UNA LLAMADA TELEFÓNICA DEL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, QUIEN REFIERE QUE SE SUFRIÓ UN ROBO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD CONTINENTE AMERICANO Y SE ENCUENTRA CON POLICÍA MINISTERIAL VERIFICANDO LO SUCEDIDO Y SE INCORPORARÁ A LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO EN CUANTO SE DESOCUPE, ASÍ MISMO EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO AVISO QUE LLEGARÁ TARDE A LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO PORQUE SE ENCUENTRA ATENDIENDO CUESTIONES DE CARÁCTER PERSONAL QUE NO TENÍA PREVISTAS.

2.- ACTO CONTINUO, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL REG. PROFR. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ SOLICITA AGENDAR COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL UN DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LOS INFOMES DE ACTIVIDADES BIMESTRALES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A AGOSTO DE 2014, DE SEPTIEMBRE A OCTUBRE DE 2014, DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2014 Y DE ENERO A FEBRERO DE 2015, DONDE SE REQUERIRÁ DE LA COMPARECENCIA DEL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, POR LO QUE SOLICITA MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO Y DESAHOJAR EN EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LOS INFOMES DE ACTIVIDADES BIMESTRALES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A AGOSTO DE 2014, DE SEPTIEMBRE A OCTUBRE DE 2014, DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2014 Y DE ENERO A FEBRERO DE 2015, PARA DAR SALIDA AL ASUNTO, RECORRIENDO EN NUMERACIÓN LOS PUNTOS SUBSECUENTES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LOS INFOMES DE ACTIVIDADES BIMESTRALES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A AGOSTO DE 2014, DE SEPTIEMBRE A OCTUBRE DE 2014, DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2014 Y DE ENERO A FEBRERO DE 2015, 5.- PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES SOBRE LA ENTREGA – RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012 – 2015, 6.- INFORME DEL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2015, EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE FERIA Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, 7.- PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2015 DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A REGIDORES, 8.- ASUNTO RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE DEUDA PÚBLICA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, HASTA POR UN MONTO DE \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), 9.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO: 9.1. OFICIO NÚMERO 14374 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA AUTORIZACIÓN

PARA QUE EN GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DE AGUA Y DERECHOS POR DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES SE AFECTEN LOS INGRESOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, 9.2. OFICIO CIRCULAR NÚMERO 284 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN II INCISOS A), D) Y F) Y ADICIONA AL ARTÍCULO 5 UN SEGUNDO PÁRRAFO, PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN, 10.- ASUNTOS A CARGO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO: 10.1. SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE SE AUTORICE LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE ELEVADO EN UN ESPACIO UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO DEL BARDEADO PERIMETRAL DEL NUEVO EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE DOTAR DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD JARDINES DEL ALBA, 10.2. INFORME SOBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA A CELEBRAR ENTRE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., Y GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DEL SECTOR 10 AL HOSPITAL MATERNO INFANTIL, 11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE APOYO REALIZADA POR EL C. MARTÍN GONZÁLEZ LICANO PARA LA REALIZACIÓN DEL 4º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE INDEPENDIENTE DE POZOS, 12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO A UN ASUNTO RELACIONADO CON LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMO PARTE DEL PROGRAMA SUBSEMUN, CREACIÓN DE UN CENTRO DE MEDIACIÓN COMUNITARIA Y ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA DE UN ÁREA DE PREVENCIÓN LOCAL, 13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON ASUNTOS VARIOS, 14.- CONVENIOS Y/O CONTRATOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 15.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 16.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LOS INFOMES DE ACTIVIDADES BIMESTRALES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A AGOSTO DE 2014, DE SEPTIEMBRE A OCTUBRE DE 2014, DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2014 Y DE ENERO A FEBRERO DE 2015.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL PROPONE AL AYUNTAMIENTO DARSE POR ENTERADO DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A AGOSTO, DE SEPTIEMBRE A OCTUBRE, DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2014 Y DE ENERO A FEBRERO DE 2015, POR LO QUE DERIVADO DE ELLO, ES NECESARIA LA COMPARECENCIA DEL PERSONAL RESPONSABLE DE ÁREA, DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA PRESENTACIÓN DE ESTOS INFORMES EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 23 DE ABRIL DE 2013, MEDIANTE EL ACTA NÚMERO 14/2013.

SIENDO LAS 10:43 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE AUTORIZAR LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES BIMESTRALES DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO A AGOSTO, DE SEPTIEMBRE A OCTUBRE, DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2014 Y DE ENERO A FEBRERO DE 2015, LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE NO SOLO ACUDIÓ AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, SINO TAMBIÉN EL TESORERO Y CONTRALOR MUNICIPAL, PERO SE ENCUENTRA PRESENTE EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA EXPONER AL ASUNTO, A QUIENES EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL.

EL C. JOSÉ RODRIGO RAMÍREZ GARCÍA EXPONE QUE DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2014 SE INICIO LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 2014 EN CUANTO A SU CONFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN, AVOCÁNDONOS A LA REVISIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE INTEGRAN LOS MOVIMIENTOS TANTO DE LOS RUBROS DE LA CUENTA PÚBLICA COMO DEL GASTO CORRIENTE Y CONCILIACIONES BANCARIAS, DONDE SE CUENTA CON 50 DIFERENTES CUENTAS; ADEMÁS CADA MES SE SOLICITO UN CORTE PRESUPUESTAL TANTO DE GASTO CORRIENTE, COMO DE RAMO

XXXIII A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y/O DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA DAR SEGUIMIENTO Y DETERMINAR SI EFECTIVAMENTE SE ESTÁ EMPLEANDO EL PRESUPUESTO DE LA MANERA EN QUE SE PLANEÓ Y FUE AUTORIZADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SE HA SOLICITANDO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS UN INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE MARCARON EN EL POA A INICIO DE AÑO, AUNQUE NO TODAS LAS DEPENDENCIAS ESTÁN CUMPLIENDO CON LA ENTREGA DE ESTA INFORMACIÓN; SE DIO INICIO A UNA REVISIÓN SOBRE EL EXTRAVÍO DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS; SE LLEVÓ A CABO UNA AUDITORÍA SOBRE LOS RECURSOS DERIVADOS DEL CONVENIO CELEBRADO CON LA FEDERACIÓN DENOMINADO SUBSIDIO POR LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES; EN CUANTO A LA FERIA REGIONAL SAN LUIS DE LA PAZ, ENCUENTRO DE PUEBLOS INDÍGENAS CHICHIMECA – OTOMÍ SE PARTICIPÓ EN LA REVISIÓN, SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y APLICACIÓN DE RECURSOS AL EVENTO A PARTIR DEL PERIODO COMPRENDIDO ANTERIOR Y POSTERIOR DEL DÍA 16 DE AGOSTO AL 25 DE AGOSTO DE 2014 DOS MIL CATORCE, DE LOS CUALES SE REVISARON LAS INTERVENCIONES POR CONCEPTO DE TAQUILLAS, ESTACIONAMIENTO, BARRAS, VENTA DE USO DE SUELO FIJO, SEMIFIJO Y AMBULANTE; SE REALIZÓ LA REVISIÓN A LA FALTA DE RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE INTERVENCIÓN DE TAQUILLA EN LA DISCO DE NOMBRE MR. CACTUS, A SOLICITUD DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN EN LAS QUE SE APLICARON ACTAS INTERROGATORIOS A LOS INTEGRANTES DEL DEPARTAMENTO QUE INTERVINIERON EN DICHS SUCEOS Y DE CUYAS RESPUESTAS SE DESPRENDIÓ QUE NO REALIZARON DICHA INTERVENCIÓN EN DOS OCASIONES A LA DISCO ANTES MENCIONADA PERO NO PRESENTAN DOCUMENTOS O EVIDENCIA QUE ACREDITE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA DICHA ACCIÓN; Y, SE BRINDO APOYO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE PARA LEVANTAR DOS MINUTAS DE HECHOS DONDE ALUMNAS DEL CECYTEG QUE PRESTARON SU SERVICIO SOCIAL DESECHARON A LA BASURA DOS RECIBOS DE COBRO POR CONCEPTO DE PERMISO EVENTUAL. DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE, DURANTE ESTE PERÍODO SE CONTINUÓ LLEVANDO A CABO LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA POR LOS MESES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 2014; CADA MES SE SOLICITA UN CORTE PRESUPUESTAL TANTO DE GASTO CORRIENTE, ASÍ COMO DE RAMO XXXIII DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y/O DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA DAR SEGUIMIENTO Y DETERMINAR SI EFECTIVAMENTE EL RECURSO SE ESTÁ EMPLEANDO DE LA MANERA EN QUE SE PLANEÓ Y FUE AUTORIZADO POR EL H. AYUNTAMIENTO; SE HA SOLICITANDO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS UN INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE MARCARON EN EL POA A INICIO DE AÑO, AUNQUE NO TODAS LAS DEPENDENCIAS ESTÁN CUMPLIENDO CON LA ENTREGA DE ESTA INFORMACIÓN; SE CONTINUA CON LA REVISIÓN SOBRE EL EXTRAVÍO DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS; EN LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., SE BRINDO APOYO PARA REALIZAR LA REVISIÓN DE LOS COBROS DE CARTERA VENCIDA QUE EFECTUABA EL DESPACHO DEL C.P. GONZALO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ INSPECCIONANDO LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2011, DONDE SE VERIFICA LO QUE SE INTEGRABA COMO UNA CUENTA VENCIDA Y DETERMINAR QUE EFECTIVAMENTE LO SEA, REVISANDO LOS LISTADOS QUE PROPORCIONABA EL CONTADOR CONTRA EL PADRÓN DE USUARIOS REGISTRADOS POR LA JAPASP, ORGANISMO DONDE SE INICIO ADEMÁS UNA AUDITORÍA INTEGRAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2009 AL 9 DE OCTUBRE DE 2012, MANDATADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, DONDE SE HAN REVISADO LOS AÑOS 2009 Y EL PRIMER SEMESTRE DEL 2010, DESPRENDIÉNDOSE UN TOTAL CUANTIFICABLE DE POSIBLES SITUACIONES QUE PUDIERAN SER OBSERVABLES O CONSIDERADAS COMO RELEVANTES COMO LA FALTA DE COMPROBACIÓN DE GASTOS REALIZADOS POR ALGUNOS FUNCIONARIOS DE LA JAPASP; EN EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SE DIO INICIO A LA AUDITORÍA INTEGRAL POR EL PERÍODO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2009 AL 9 DE OCTUBRE DE 2012, MANDATADO POR EL H. AYUNTAMIENTO.; Y, SE APOYO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y AL ÁREA DE PARQUE VEHICULAR, PARA LA VERIFICACIÓN DEL CAMBIO DE LLANTAS, TAMBORES Y SUSPENSIÓN DE DIFERENTES UNIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, ASÍ COMO EN LA ELABORACIÓN DE UNA MINUTA DE HECHOS AL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS Y DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL DESECHO DE DIFERENTES ELECTRÓNICOS DESTINADOS AL PROGRAMA RECICLÓN 2014.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO OBSERVA QUE EN CADA BIMESTRE APARECEN OBSERVACIONES Y EN CASO CONCRETO SE REFIEREN A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

DE LA JAPASP, ADEMÁS DE ALGUNAS SITUACIONES DONDE NO SE PRESENTÓ EL INFORME FINAL DE LAS DIRECCIONES, LO QUE ES RECURRENTE, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN SU REGLAMENTO LO INDICA, LAS DIRECCIONES DEBEN EMITIR UN INFORME DE CADA UNA DE SUS ACCIONES PARA QUE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL CONOZCA EL ESTADO QUE GUARDAN, ESTAMOS EN EL MES DE MAYO Y SON TRES INFORMES ANTERIORES A LA FECHA ACTUAL, ENTONCES SI NO SE INSTAURAN PROCEDIMIENTOS Y REALIZAN ACCIONES, QUE ESTÁ SUCEDIENDO, LAS OBSERVACIONES AHÍ QUEDARAN, VENDRÁ EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y CEÑIRÁ A LAS DIRECCIONES A CUMPLIR, SI NO SE CUMPLE EN TIEMPO Y FORMA COMO LO MARCA EL REGLAMENTO DE CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA PRESENTAR EL INFORME CADA BIMESTRE AL AYUNTAMIENTO, SE RETRASARA, PUES NO SE VALE PRESENTARLO A FIN DE AÑO, SON CUESTIONES DELICADAS QUE TIENEN QUE VER MUCHO COMO GOBIERNO, ENTIENDE QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DIRIGIRÁ SUS ACCIONES DEPENDIENDO DE LOS RESPONSABLES.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA REFIERE QUE CONSTANTEMENTE SE HABLA DE LA NO COMPROBACIÓN DE GASTOS EN LA JAPASP DESDE EL 2011 Y SE ESTÁ EN EL AÑO 2014, ADEMÁS SE ENCONTRÓ QUE EN ALGUNAS INSTANCIAS LOS GASTOS PARA VIÁTICOS SON MAYORES A LO AUTORIZADO, LE GUSTARÍA ESCUCHAR SI EXISTE ALGÚN RESULTADO O ESTÁ EN PROCEDIMIENTO, PUES NO SE DICE NADA AL MANIFESTAR QUE ESTÁ EN PROCESO O SE INICIO UNA REVISIÓN, EN CADA ASUNTO LE GUSTARÍA SABER QUE SE HA HECHO.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA DICE QUE NO SE HA HECHO LO CORRECTO, PUES NO SE HAN ENVIADO DE MANERA BIMESTRAL LOS INFORMES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL AL AYUNTAMIENTO, LE GUSTARÍA ESCUCHAR SOBRE LAS OBSERVACIONES QUE SE HICIERON Y EL PROCESO EN QUE SE ENCUENTRAN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE LO MÁS GRAVE ES QUE HAY OBSERVACIONES DEL AÑO 2011, 2012, 2013, 2014 Y 2015, ESTAMOS LLEGANDO A LOS CINCO AÑOS Y ES INTERESANTE CEÑIR ESA PARTE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL QUE INFORME SOBRE LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS Y LOS PROCEDIMIENTOS INICIADOS, CONFORME AVANZA LA EXPOSICIÓN.

EL C. JOSÉ RODRIGO RAMÍREZ GARCÍA PUNTUALIZA QUE DEL GASTO CORRIENTE Y RAMO XXXIII SE CONTEMPLAN DENTRO DEL INFORME LAS OBSERVACIONES, EXISTEN DEPENDENCIAS QUE NO HAN ENTREGADO LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SE PRETENDE CUANTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL POA POR CADA DEPENDENCIA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE PRECISAMENTE POR ESO INSISTE EN LA TERMINACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS TRES BIMESTRES PORQUE AL FINAL SE CONTEMPLA LA SUBSANACIÓN DE LAS OBSERVACIONES QUE SE DIERON, POR ESO INSISTE EN LOS TIEMPOS, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL BIMESTRALMENTE DEBE PRESENTAR SUS INFORMES.

EL C. JOSÉ RODRIGO RAMÍREZ GARCÍA EXPONE QUE SE INICIÓ CON LA REVISIÓN DE EXTRAVÍO DE FACTURAS A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y NO SE PUEDE HACER LA REVISIÓN DE UN DÍA A OTRO, HAY RESULTADOS HASTA TIEMPO DESPUÉS Y DE INVESTIGACIONES SE LEVANTARON ACTAS, SE REALIZARON VISITAS A LOS PROVEEDORES Y AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPAL PARA VERIFICAR SI SE ENCONTRABA TODO EL MATERIAL Y SI EL TRABAJO SE REALIZÓ, PERO DESGRACIADAMENTE NO EXISTE UN DIAGNOSTICO NI EVIDENCIAS DE TODO EL MATERIAL Y SERVICIO SUMINISTRADO, POR LO QUE DE MANERA PARCIAL SE CUBRIRÁN SOLO ALGUNAS COSAS, ADEMÁS SE APOYÓ A LA SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA A DEPENDENCIAS DESCENTRALIZADAS Y EN LA JAPASP SE ENCONTRARON ALGUNAS OBSERVACIONES COMO LA FALTA DE COMPROBACIÓN DE GASTOS REALIZADOS POR PROPIOS FUNCIONARIOS DE LA JAPASP, INFORMACIÓN QUE FUE TURNADA AL ÁREA DE ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTE. EN EL MES DE ENERO A FEBRERO DE 2015 SE SUJETÓ AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS A UNA AUDITORÍA, PIDIÉNDOLE EL CONTROL DE REQUISICIONES FOLIADAS DURANTE EL EJERCICIO 2014, DONDE SE TIENE EL 85% DE AVANCE, ASÍ MISMO SE SUJETÓ A LA TESORERÍA MUNICIPAL A UNA AUDITORIA DONDE EL AVANCE ES DEL 50%, PUES YA SE REVISÓ EL GASTO CORRIENTE, SE SUJETÓ A UNA AUDITORIA A LA DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL POR LOS INGRESOS RECAUDADOS DURANTE EL EJERCICIO 2014, INFORMA QUE ADEMÁS SE ACUDIÓ COMO OBSERVADOR AL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL, SE PROCEDERÁ A AUDITAR A LA OFICIALÍA MAYOR, ENTRE OTRAS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE OBSERVA TRES CONCEPTOS BASE COMO SON LA COMPROBACIÓN DE GASTOS Y LE GUSTARÍA CONOCER EL ESTADO QUE GUARDAN, TERMINO LA ADMINISTRACIÓN DEL C. ING. JAVIER BECERRA Y DEL OFICIAL MAYOR, DONDE HAY OBSERVACIONES DESDE EL AÑO DE 2011, EN CUANTO A LOS TRES INFORMES MANIFIESTA QUE NO ESTÁN RENDIDOS EN TIEMPO Y FORMA, LO QUE ES UNA FALTA DE

RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA, ADEMÁS NO SE PUEDE HABLAR DE QUE LAS DIRECCIONES NO ENTREGAN INFORMACIÓN PORQUE EXISTEN PROCEDIMIENTOS QUE SE PUEDEN INICIAR PARA QUE CUMPLAN, HAY UN POA QUE SUJETA A LAS DIRECCIONES AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS, OTRA COSA QUE LE OCUPA ES LO DEL EXTRAVÍO DE FACTURAS, HAY UN DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y DEBE VIGILAR LOS PROCESOS, EL DECIR QUE SE EXTRAVÍAN FACTURAS, ES COMPLICADO, PORQUE ÉSTAS SON LA EVIDENCIA DEL GASTO QUE SE REALIZA Y LO DELICADO ES QUE NO SE LES PAGA A LOS PROVEEDORES, ALGUIEN DEBE TENER LA CULPA Y EN ESE SENTIDO A NADIE LE HICIERON SABER QUE SE ESTÁ VIOLANDO LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EL CONTRALOR MUNICIPAL TIENE LA OBLIGACIÓN REGLAMENTARIA DE INFORMARLE AL PRESIDENTE MUNICIPAL SOBRE LA EXISTENCIA DE ALGUNA IRREGULARIDAD, A NIVEL DE AYUNTAMIENTO ES NECESARIO ESTAR ENTERADOS DE LO QUE SUCEDE, EN LO PERSONAL NO LE GUSTARÍA ENCONTRAR QUE EN LA ADMINISTRACIÓN HAY PARIENTES O AMIGOS Y QUE SE AFECTA EL ERARIO DEL PUEBLO.

EL C. JOSÉ RODRIGO RAMÍREZ GARCÍA PUNTUALIZA QUE LOS POAS SE SOLICITARON A INICIOS DEL AÑO Y CADA MES SE SOLICITA EL PORCENTAJE DE AVANCES, DE LAS DEPENDENCIAS QUE NO HAN ATENDIDO LA SOLICITUD SE TRABAJÓ EN EL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y SE TURNÓ A JURÍDICO PARA DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EXISTE PARA SUPERVISAR Y REVISAR LOS PROCESOS Y ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN, SI NO SE RESPETA, ES GRAVE, TIENE COPIA DE ALGUNOS ACUERDOS TOMADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO, QUE NO SE HAN CUMPLIDO, ENTONCES ES DE PENSARSE LO QUE SUCEDE O PRESUME QUE EXISTE UNA CONFABULACIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL CON LOS MISMOS SERVIDORES PÚBLICOS, NO SE TRABAJA O ESPERAREMOS LA ENTREGA RECEPCIÓN, ESTE ES EL MOMENTO DE ACTUAR Y HACER LAS COSAS, OBSERVA EN EL ORDEN DEL DÍA UNA PRESENTACIÓN DE AVANCE DE LO QUE SERÁ LA ENTREGA RECEPCIÓN Y UN PUNTO EN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA ACERCA DE UN DESPACHO QUE OFRECE SUS SERVICIOS PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE DE ENTREGA RECEPCIÓN, ENTONCES QUIEN HARÁ EL TRABAJO SI SE TIENEN ESAS OBSERVACIONES, ESTO NO SE PUEDE QUEDAR ASÍ, NO LE GUSTARÍA ESTAR SIENDO LLAMADO A RENDIR CUENTAS POR LA INEFICIENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LAS COMISIONES HAN TRABAJADO, PERO LOS SERVIDORES PÚBLICOS NO, CON EL RESPETO QUE LE MERECE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y SU PERSONAL, SIENDE DÉBILES LOS INFORMES QUE SE RINDEN, PUES NO SE HA REALIZADO EL TRABAJO COMO DEBE SER, SU SERVIDOR ESTUVO AÑOS TRABAJANDO CON GOBIERNO DEL ESTADO A NIVEL DE CONTRALORÍA Y REVISIONES, LO QUE LE DA PAUTA A DECIR QUE SIENDE DÉBILES LOS INFORMES.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA REFIERE QUE SIEMPRE HA CONSIDERADO QUE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL NO ES COMO UNA ESPECIE DE NO AMIGOS, SINO QUE POR PRIORIDADES Y FUNCIONES DEBE SER UN APOYO PARA EL AYUNTAMIENTO, LO QUE SUSTENTA POR LAS FUNCIONES DE VIGILANCIA, SUPERVISIÓN Y PREVENCIÓN QUE TIENE, AL ESCUCHAR AL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO ANALIZA SUS PALABRAS Y TIENE RAZÓN, SI COMO AYUNTAMIENTO EL DÍA DE HOY SE ESCUCHA UN INFORME DE DONDE SE DESPRENDEN SITUACIONES IRREGULARES SIN TENER UN RESULTADO, CONCLUSIÓN Y SOLUCIÓN, AL SABER QUE HAY INCLUSO RESPONSABLES, ENTONCES EL AYUNTAMIENTO SERÁ RESPONSABLES POR OMISIÓN, SITUACIÓN QUE LE PREOCUPA, POR ESO SERÍA IMPORTANTE TOMAR DECISIONES.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA INDICA QUE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL NO HA ESTADO TRABAJANDO AL 100%, ESTA ÁREA ES DE PREVENCIÓN Y NO CONTRARIA AL GOBIERNO, ES QUIEN SEÑALA LAS IRREGULARIDADES, POR COMENTARIOS DE LA GENTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL ES LA TAPADERA DE LA ADMINISTRACIÓN Y NO ES ASÍ, PREGUNTA SOBRE EL ASUNTO RELACIONADO CON EL EXTRAVÍO DE FACTURAS.

EL C.P. GERARDO MORALES OTERO INFORMA QUE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS SOLICITÓ APOYO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y SE TRATA DE SIETE U OCHO FACTURAS DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES, CUANDO ESTUVO COMO DIRECTOR EL C. AQUILINO VÁZQUEZ, QUIEN REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE ESAS FACTURAS Y SUPUESTAMENTE AL MOMENTO EN QUE SE REGRESAN LAS FACTURAS PARA FIRMA DEL DIRECTOR, SE EXTRAVÍAN; POSTERIORMENTE EN EL AÑO DE 2012 CUANDO ENTRO COMO DIRECTOR EL C. JESÚS SALVADOR PONS SÁNCHEZ, DE LA REFACCIONARIA HACEN EL COBRO DE LAS FACTURAS POR UN MONTO DE \$31,000.00 Y EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS SOLICITA EMITIR NUEVAMENTE LAS FACTURAS, PERO SE VUELVEN A PERDER AL ENVIARLAS PARA FIRMA DEL DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, POR LO QUE REALIZA ALGUNAS ENTREVISTAS Y SE VERIFICO LO QUE SE TENÍA, DERIVADO DE ELLO SE EMITE UN DICTAMEN Y SE MENCIONA QUE SE DEBE INICIAR UN PROCEDIMIENTO DE

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LA PERSONA Y/O PERSONAS QUE EXTRAVIARON LAS FACTURAS, AL MOMENTO DE EMITIR EL DICTAMEN SU FUNCIÓN TERMINA, DESCONOCE SI JURÍDICO INICIO ALGÚN PROCESO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COINCIDE CON LO MANIFESTADO POR LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, PUES LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEBE SER COADYUVANTE CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA LLEVAR EN ORDEN LAS COSAS, LO QUE OBSERVA DISTANTE Y LEJOS DE ESA POSIBILIDAD, DEBE EXISTIR LA EVIDENCIA DOCUMENTAL SOBRE LAS SOLICITUDES DE EXIGENCIA DE INFORMACIÓN PORQUE ESTÁN SIENDO REPETITIVOS LOS GASTOS POR COMPROBAR Y EL EXTRAVÍO DE FACTURAS, EL CONTRALOR MUNICIPAL ES UN ABOGADO Y DEBE TENER CONOCIMIENTO DEL RIESGO QUE SE TIENE AL NO LLEVAR EN ORDEN LAS COSAS, ADEMÁS CUAL ES LA RAZÓN O JUSTIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN EN DESTIEMPO DE LOS INFORMES, RECUERDA LA OBSERVACIÓN REALIZADA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PORQUE NO SE PASABAN LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO PARA APROBACIÓN EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, PUES AL DEJAR PASAR EL TIEMPO, SE OLVIDABA LO QUE SE APROBABA Y EN RELACIÓN A LOS INFORMES SUCEDE LO MISMO, OBSERVA PORCENTAJES Y SITUACIONES CRÍTICAS DONDE SE DEBEN TOMAR DECISIONES, EXISTEN MANDATOS DEL AYUNTAMIENTO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, TIENE LOS ACUERDOS Y NO LOS OBSERVA EN EL INFORME.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ SOLICITA REALIZAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON EL CARÁCTER DE PRIVADA PARA QUE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL INFORME SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS A LAS DIRECCIONES Y/O DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, PARA SU REVISIÓN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EN EL ORDEN DEL DÍA SE REGISTRO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LOS INFOMES DE ACTIVIDADES BIMESTRALES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A AGOSTO DE 2014, DE SEPTIEMBRE A OCTUBRE DE 2014, DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2014 Y DE ENERO A FEBRERO DE 2015, PROPONIÉNDOSE QUE EL AYUNTAMIENTO SE DÉ POR ENTERADO Y QUE DERIVADO DE ELLO SE SOLICITE LA COMPARECENCIA DEL PERSONAL RESPONSABLE DEL ÁREA, DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES, EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y NO SE APRUEBA, TODA VEZ QUE OBTIENE 04 CUATRO VOTOS A FAVOR DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA, LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ; Y, 05 CINCO VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO Y T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA SOLICITA QUE LAS OBSERVACIONES E INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SE TRATEN EN UNA SESIÓN PRIVADA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE SE DEBE CEÑIR LA POSIBILIDAD, SE ETA EN LA REVISIÓN DE UN INFORME, DE DONDE SE DESPRENDEN ALGUNAS OBSERVACIONES Y ES NECESARIO CONOCER LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN, EXISTEN ALGUNOS ELEMENTOS QUE SE DEBEN ANALIZAR COMO LA FALTA DE COMPROBACIÓN DE GASTOS, LA INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS CONTENIDOS EN EL POA Y EL EXTRAVÍO DE FACTURAS, ENTONCES SERÁ INTERESANTE ENCUADRAR EL PUNTO QUE PERMITA LLEGAR A UNA SESIÓN PRIVADA PARA VENTILAR EL ASUNTO LIBREMENTE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

TODA VEZ QUE DE LOS INFOMES DE ACTIVIDADES BIMESTRALES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A AGOSTO DE 2014, DE SEPTIEMBRE A OCTUBRE DE 2014, DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2014 Y DE ENERO A FEBRERO DE 2015, SE DESPRENDE LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS Y/O REVISIONES A LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y/O DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CELEBRAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA PARA TRATAR LO RELACIONADO CON LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS Y RECOMENDACIONES REALIZADAS, A EFECTO DE QUE EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL RINDA UN INFORME SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS MISMAS.**

5.- PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES SOBRE LA ENTREGA – RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012 – 2015.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. JOSÉ DE JESÚS REYES GAMBA, OFICIAL MAYOR PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL OFICIAL MAYOR EXPONE QUE SE HA ESTADO TRABAJANDO EN EL ASUNTO DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012 – 2015 DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL SISTEMA DENOMINADO SERME, EL CUAL ES EL MEDIO OFICIAL MEDIANTE EL CUAL SE HACE LA ENTREGA DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR LO QUE DESDE HACE UN MES SE INICIARON LOS TRABAJOS RESPECTIVOS CON EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y CON LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA PARA INICIAR EL PROCESO, MISMO QUE COMPRENDE TRES FASES, QUE SON LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE, EL ACTO DE ENTREGA Y LA REVISIÓN DEL MISMO. LA CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA – RECEPCIÓN SE TRABAJA CON LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, SU SERVIDOR FUE NOMBRADO COMO ENLACE ADMINISTRATIVO, EL EXPEDIENTE SE COMPONE DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LOS LIBROS DE ACTAS, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO, LA CUENTA PÚBLICA, LA DEUDA PÚBLICA, EL ESTADO DE LA OBRA PÚBLICA, LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES, LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS, LOS CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO, LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A PROGRAMAS, EL REGISTRO DE INVENTARIOS Y RESGUARDO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, LOS ASUNTOS TRATADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN COMISIONES, EL DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LOS ASUNTOS EN TRÁMITE, LOS JUICIOS QUE SE SIGUEN, EL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES, LOS FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS, LOS REGLAMENTOS VIGENTES, MANUALES, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, LAS LLAVES DE LAS ÁREAS, CLAVES DE ACCESO A SISTEMAS Y PROGRAMAS, ADEMÁS DE OTROS, INFORMACIÓN QUE SE DEBERÁ REGISTRAR EN EL PROGRAMA SERMEG, LA PRIMERA CAPACITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 20 O 21 DE MAYO DE 2015 CON LOS ENLACES Y TITULARES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, PUES EL SISTEMA ES EN LÍNEA Y SE DESCARGA EN PLANTILLAS DE EXCEL SENCILLAS DE LLENAR, SE PRETENDE CONTAR CON LOS FORMATOS LLENADOS A MÁS TARDAR PARA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015 PARA QUE EL AYUNTAMIENTO TENGA LA OPORTUNIDAD DE REVISARLOS, EL C. JAIME MATA Y PERSONAL DEL ÁREA DE INFORMÁTICA APOYARÁN EN LLEVAR EL CONTROL, LA TESORERÍA MUNICIPAL, CONTRALORÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS Y SINDICATURA REALIZARÁN EL ROL DE ADMINISTRADORES PARA ASIGNAR CUENTAS A OTROS SERVIDORES PÚBLICOS, DERIVADO DE LA CANTIDAD DE INFORMACIÓN QUE SE DEBE PROPORCIONAR.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA SE TURNO LA PROPUESTA DE LA EMPRESA NAVARRETE – ASOCIADOS, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y COLABORAR EN LA REVISIÓN, INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012 – 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SIN EMBARGO AHORA OBSERVA EL PLANTEAMIENTO QUE REALIZA EL OFICIAL MAYOR ACERCA DEL AVANCE DE TRABAJO EN ESTE ASUNTO, QUE INCLUSO SE INICIO ANTES DE QUE LA COMISIÓN EMITIERA UN DICTAMEN AL RESPECTO.

EL OFICIAL MAYOR MENCIONA QUE ESTE TRABAJO ES UNA OBLIGACIÓN INDISTINTA A CUALQUIER CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA QUE ALGUIEN HAGA EL TRABAJO O SUPERVISE EL TRABAJO, COMO MUNICIPIO NO SE PUEDE DAR LA CUENTA MASTER A NINGUNA PERSONA O EMPRESA PARTICULAR, LA INFORMACIÓN LA MANEJA DIRECTAMENTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LO QUE SE INFORMA AL AYUNTAMIENTO SON LOS AVANCES QUE SE TIENEN, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE CONTRATE PERSONAL PARA QUE APOYE Y AYUDE EN EL LLENADO DE DATOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE DESDE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DONDE PERSONAL DE LA CONSULTORÍA NAVARRETE – ASOCIADOS EXPUSO SU PROPUESTA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO NO HABLO SOBRE EL TRABAJO QUE SE EMPEZABA A REALIZAR Y POR SU PARTE ALABA QUE ADMINISTRATIVAMENTE SE TENGA UN AVANCE, ESO ES CLARO, PERO SI EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO TENÍA CONOCIMIENTO, LO HUBIESE MANIFESTADO.

EL OFICIAL MAYOR DICE QUE POR PARTE DE OFICIALÍA MAYOR Y POR CONVOCATORIA DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, SE ACUDIÓ A DOS CAPACITACIONES Y EL ASESORAMIENTO COMO TAL, ES GRATUITO POR PARTE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, INCLUSO EXISTE UN ASESOR EN LÍNEA QUE ESTA FUNCIONAL PRÁCTICAMENTE DE LAS 8:00 A LAS 19:00 HORAS DEL DÍA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE ENTRE MÁS POSIBILIDADES DE RESERVA ECONÓMICA SE TENGA, ES MEJOR, SI ESTO YA SE HABÍA PENSADO, NO SE HABRÍA MANDADO EL ASUNTO DE LA CONSULTORÍA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, NO TIENE SENTIDO CONTRATAR UN DESPACHO QUE TÉCNICAMENTE SOLO DARÁ SEGUIMIENTO, LO INTERESANTE ES QUE GENTE INVOLUCRADA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ES QUIEN REALIZARÁ EL TRABAJO, CADA DIRECCIÓN DEBE EMITIR LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE, PREGUNTA QUE SI SE TIENE QUE CONTRATAR GENTE DIFERENTE A LA QUE SE TIENE A LA ADMINISTRACIÓN.

SIENDO LAS 12:32 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO.

EL OFICIAL MAYOR PUNTUALIZA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DÍA A DÍA SIGUE EFECTUANDO SUS TAREAS Y PARA EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN, SE REQUIERE DE PERSONAS QUE ESTÉN ALIMENTANDO LA BASE DE DATOS, POR ESO POSIBLEMENTE CON CINCO O SEIS PERSONAS SE PUEDE HACER EL LLENADO DE LOS FORMATOS Y SE REQUIERE DE PERSONAS QUE TENGAN CONOCIMIENTO EN COMPUTACIÓN, SOLO SE TRATA DE HACER EL LLENADO Y VACIAR LA INFORMACIÓN, EL PAQUETE DE ENTREGA ES INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DIFIERE CON LO EXPRESADO POR EL OFICIAL MAYOR, PORQUE LAS PERSONAS QUE SE ENCARGUEN DEL LLENADO, DEBEN TENER EXPERIENCIA PARA QUE LA INFORMACIÓN SE VERIFIQUE Y SE REGISTREN LOS DATOS CORRECTOS. PREGUNTA QUE QUIEN SUPERVISARÁ LA INFORMACIÓN QUE LAS DIRECCIONES Y/O DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA REGISTREN EN EL SISTEMA.

EL OFICIAL MAYOR INDICA QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR SUPERVISA QUE EL MUNICIPIO VAYA BIEN, EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR SE INVOLUCRA DE LLENO EN LOS 46 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LAS OBSERVACIONES NO DESENCADENARAN EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN, SINO LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE YA CONFORMADO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE DESDE LAS ÁREAS SE DEBE ASIGNAR A UN PERSONAJE PARA QUE SE ENCARGUE DE SUBIR LA INFORMACIÓN A SERMEG, ADEMÁS ES IMPORTANTE QUE SE ESTABLEZCA UNA FECHA DEFINIDA PARA QUE EL OFICIAL MAYOR PRESENTE UN INFORME SOBRE LOS AVANCES OBTENIDOS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA CONSIDERA QUE ESTE SERÁ UN TRABAJO ARDUO Y ES NECESARIO QUE SE VAYA INFORMANDO AL AYUNTAMIENTO SOBRE LOS AVANCES QUE SE OBTENGAN, POR LO QUE PROPONE SEA EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2015 CUANDO EL OFICIAL MAYOR RINDA UN INFORME SOBRE LOS AVANCES OBTENIDOS.

EL OFICIAL MAYOR MENCIONA QUE EL ENLACE SERÁ SU SERVIDOR Y LOS DIRECTORES SERÁN QUIENES SE ENCARGUEN DE BRINDAR LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR AL OFICIAL MAYOR PARA QUE EN FECHA 09 DE JUNIO DE 2015 RINDA UN INFORME AL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LOS AVANCES OBTENIDOS EN CUANTO A LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO 2012 – 2015, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO (SERMEG).

6.- INFORME DEL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2015, EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE FERIA Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE EL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2014 REMITE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL H. AYUNTAMIENTO, EN CUANTO AL PROGRAMA GENERAL DE FERIA Y DESGLOSE DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, MISMA QUE SE HIZO LLEGAR A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CON ANTICIPACIÓN PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR EL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2014, RESPECTO AL PROGRAMA GENERAL DE FERIA Y DESGLOSE DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS.

7.- PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2015 DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A REGIDORES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2015, DE PARTIDAS

PRESUPUESTALES ASIGNADAS AL ÁREA DE REGIDORES, LO QUE OBEDECE A UNA SOLICITUD REALIZADA POR EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA Y QUE CUENTA CON EL VISTO BUENO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, MISMA QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2015, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS AL ÁREA DE REGIDORES, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS:

PARTIDA PRESUPUESTAL		AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 3853	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 1,500.00		\$ 1,500.00	\$ --
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 1,500.00		\$ 1,500.00	\$ ---
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4411	GTOS. RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA (APOYOS GENERALES)	\$ 41,250.00		\$ 15,000.00	\$ 26,250.00
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4412	FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCIÓN	\$ 9,000.00		\$ 6,000.00	\$ 3,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4413	PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL	\$ 9,000.00	\$ 13,500.00		\$ 22,500.00
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4414	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	\$ 100,000.00	\$ 10,500.00		\$ 110,500.00
TOTALES		\$ 162,250.00	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00	\$ 162,250.00

8.- ASUNTO RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE DEUDA PÚBLICA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, HASTA POR UN MONTO DE \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.).

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO, DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL SEÑALA QUE SE ENVÍO A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO UNA GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD PARA CONTRATAR UN CRÉDITO, PARA LO CUAL ES NECESARIO PUNTUALIZAR ALGUNAS CUESTIONES EN EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ANTERIOR, PUES DEBE CONSTAR DE MANERA EXPRESA LA CONTRATACIÓN DEL EMPRÉSTITO, ESPECIFICANDO EL MONTO, PLAZO Y DESTINO; LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO; LA SOLICITUD AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE SE CONSTITUYA COMO DEUDOR SUBSIDIARIO, SOLIDARIO O SUSTITUTO, Y EN SU CASO LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO Y UNA VEZ QUE SE ESPECIFIQUEN HAGA, EL ACUERDO ESTARÁ LISTO PARA ENVIARSE AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE LA IDEA ES REMITIR EL ACUERDO CONFORME AL FORMATO QUE SE PRESENTE Y QUE SE ENVÍO CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO RECIBA EL EXPEDIENTE COMPLETO DE MANERA CORRECTA.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL INDICA QUE LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS ANTERIORMENTE EN CUANTO A LOS PROYECTOS, FUE PARA CUMPLIR CON LA GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO.

POR TANTO, UNA VEZ EXPUESTO Y DISCUTIDO EL ASUNTO, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA REALIZADA, POR LO QUE **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:**

PRIMERO.- SE AUTORIZA A ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUE POR CONDUCTO DE SU AYUNTAMIENTO MUNICIPAL GESTIONES Y CONTRATE ANTE BANCA

COMERCIAL O BANCA DE DESARROLLO, EL OTORGAMIENTO DE UN CRÉDITO HASTA POR \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO COMO DEUDOR SUBSIDIARIO O GARANTE.

SEGUNDO.- EL CRÉDITO A QUE SE REFIERE LA RESOLUCIÓN ANTERIOR, SERÁ DESTINADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA CUBRIR EL COSTO DE INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, EN ESTE CASO LAS SIGUIENTES OBRAS Y ADQUISICIONES CON IVA INCLUIDO:

1.- EL MONTO DE \$15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y PARQUE VEHICULAR PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS.

2.- EL MONTO DE \$8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE RESERVA TERRITORIAL NECESARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

A) LA REUBICACIÓN DEL SECTOR LADRILLERO;

B) LA CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO;

C) CENTRO REGIONAL EXPOSITOR Y DE NEGOCIOS (FERIA REGIONAL SAN LUIS DE LA PAZ).

3.- EL MONTO DE \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL HIDROLÓGICO PARA EL MUNICIPIO.

EN CASO DE RESULTAR INEFICIENTE EL FINANCIAMIENTO PARA CUBRIR EL COSTO TOTAL DE ESTOS CONCEPTOS, ESTE AYUNTAMIENTO APORTARÁ LOS RECURSOS FALTANTES CON FONDOS PROPIOS.

TERCERO.- LAS CANTIDADES DE QUE DISPONGA EL AYUNTAMIENTO EN EJERCICIO DE LOS CRÉDITOS, CAUSARAN INTERESES NORMALES SOBRE SALDOS INSOLUTOS A LA TASA APLICABLE DE ACUERDO CON LA CALIFICACIÓN DE CALIDAD CREDITICIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, QUIEN FUNGIRÁ COMO DEUDOR SUBSIDIARIO O GARANTE DE LA OPERACIÓN, LA TASA SERÁ REVISABLE CUANDO ASÍ SE FIJE EN LOS CONTRATOS DE CRÉDITO RESPECTIVOS.

CUARTO.- EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN A SU CARGO DE LOS CONTRATOS DE CRÉDITO, SERÁ PAGADERO POR EL AYUNTAMIENTO AL BANCO ACREDITANTE EN LOS PLAZOS QUE CONVenga Y QUE NO EXCEDAN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 AÑOS PARA TODOS LOS CASOS, MEDIANTE LAS EXHIBICIONES Y PAGOS QUE COMPRENDAN CAPITAL E INTERESES QUE SERÁN FIJADOS EN EL CONTRATO Y EN LA TABLA DE AMORTIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

QUINTO.- SE FACULTA A ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE, COMO FUENTE DE PAGO DEL CRÉDITO, AFECTE A FAVOR DEL BANCO LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE ESTE AYUNTAMIENTO SE OBLIGUE A INCLUIR EN LOS PRESUPUESTOS ANUALES DE EGRESOS, COMPLEMENTANDO EN SU CASO ESTA FUENTE DE PAGO CON CUALQUIER OTRO INGRESO DISPONIBLE DE SU HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

SEXTO.- SE ACUERDA SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 117 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y 63 FRACCIÓN XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

SÉPTIMO.- SE AUTORIZA LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES, PRESENTES O FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A FAVOR DEL BANCO ACREDITANTE EN GARANTÍA PRIMARIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO QUE SE AUTORIZA.

OCTAVO.- SE ACUERDA SOLICITAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO SE CONSTITUYA COMO DEUDOR SUBSIDIARIO O GARANTE Y AFECTE LAS PARTICIPACIONES, PRESENTES O FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL ESTADO DE GUANAJUATO, A FAVOR DEL BANCO ACREDITANTE, EN GARANTÍA SECUNDARIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO A CARGO DEL ACREDITADO.

NOVENO.- EN SU MOMENTO, LA DEUDA CONTRATADA DEBERÁ SER INSCRITA EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PÚBLICA, INFORMANDO AL CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA.

DECIMO.- SE AUTORIZA A ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE CELEBRE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, UN CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO PARA QUE ESTE ÚLTIMO PAGUE A NOMBRE Y POR CUENTA DEL MUNICIPIO, LAS OBLIGACIONES VENCIDAS NO PAGADAS, DEL CRÉDITO CONTRATADO.

DECIMO PRIMERO.- SE FACULTA A ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE PACTE CON EL BANCO ACREDITANTE TODAS LAS CONDICIONES Y MODALIDADES QUE ESTIME NECESARIAS O PERTINENTES RESPECTO A LAS OPERACIONES AUTORIZADAS Y PARA QUE CONCURRA A LA FIRMA DEL CONTRATO

RESPECTIVO POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS O REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS.

9.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO:

9.1. OFICIO NÚMERO 14374 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EN GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DE AGUA Y DERECHOS POR DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES SE AFECTEN LOS INGRESOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE LA NOTIFICACIÓN QUE SE REALIZA AL AYUNTAMIENTO ES SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EN GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DE AGUA Y DERECHOS POR DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES SE AFECTEN LOS INGRESOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF), MISMA QUE SE DEBE REMITIR A LA CONAGUA PARA CONTINUAR CON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, POR LO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DARSE POR ENTERADOS DE LA COMUNICACIÓN RECIBIDA POR PARTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 14374 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2015, SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EN GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DERIVADAS DE LA ADHESIÓN AL PROGRAMA DENOMINADO "AGUA SIN ADEUDOS, QUE PROMUEVE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y QUE CONSISTEN EN EL PAGO POR CONCEPTO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DE AGUA Y DERECHOS POR DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES, SE AFECTEN LOS INGRESOS QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, RESPECTO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE HAGA LLEGAR DICHA NOTIFICACIÓN LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO.

9.2. OFICIO CIRCULAR NÚMERO 284 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN II INCISOS A), D) Y F) Y ADICIONA AL ARTÍCULO 5 UN SEGUNDO PÁRRAFO, PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 284 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN II INCISOS A), D) Y F) Y ADICIONA AL ARTÍCULO 5 UN SEGUNDO PÁRRAFO, RECORRIENDO LOS PÁRRAFOS SUBSECUENTES Y QUE CORRESPONDEN A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE ESTABLECER LA PROHIBICIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO DE USOS DE SUELO Y USO DE EDIFICACIÓN PARA CASINOS, CENTROS DE APUESTA, SALAS DE SORTEO, CASAS DE JUEGO Y SIMILARES, ASÍ COMO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CENTROS QUE PRESENTEN ESPECTÁCULOS CON PERSONAS DESNUDAS O SEMIDESNUDAS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE SE REQUIERE DE LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LA MISMA.

CON 07 SIETE VOTOS A FAVOR Y DOS VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA Y REGIDORA L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, **SE APRUEBA POR MAYORÍA ABSOLUTA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN II INCISOS A), D) Y F) Y ADICIONA AL ARTÍCULO 5 UN SEGUNDO PÁRRAFO, RECORRIENDO LOS PÁRRAFOS ACTUALES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE ESTABLECER LA PROHIBICIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO DE USOS DE SUELO Y USO DE EDIFICACIÓN PARA CASINOS, CENTROS DE APUESTA, SALAS DE SORTEO, CASAS DE JUEGO Y SIMILARES, ASÍ COMO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CENTROS QUE PRESENTEN ESPECTÁCULOS CON PERSONAS DESNUDAS O SEMIDESNUDAS.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ; EL REGIDOR LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO; Y, EL REGIDOR C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA.

10.- ASUNTOS A CARGO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO:

10.1. SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE SE AUTORICE LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE ELEVADO EN UN ESPACIO UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO DEL BARDEADO PERIMETRAL DEL NUEVO EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE DOTAR DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD JARDINES DEL ALBA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE ESTE PUNTO CONSISTE EN UNA SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE SE AUTORICE LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE ELEVADO EN UN ESPACIO UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO DEL BARDEADO PERIMETRAL DEL NUEVO EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE DOTAR DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD JARDINES DEL ALBA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA NO TIENE CONOCIMIENTO DEL ASUNTO, ADEMÁS NO ENTIENDE PORQUE SE PROPONE COLOCARLO DENTRO DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE DENTRO DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA TENDRÍA MÁS PROTECCIÓN Y NO SE CORRERÍA EL RIESGO DE QUE SE LO ROBEN O QUE MUEVEN O ABREN LAS LLAVES, ADEMÁS EL ESPACIO QUE SE PROPONE NO AFECTA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE SERÍA MEJOR DONAR EL ESPACIO PARA QUE QUEDE EN LA COMUNIDAD, PUES AL DESCOMPONERSE EL TANQUE, LOS CIUDADANOS QUERRÁN ENTRAR PARA ARREGLARLO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE SE TRATA DE LA SEGURIDAD DEL TANQUE DE AGUA, CON EL QUE SE PRETENDE DOTAR DE AGUA AL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA COMUNIDAD JARDINES DEL ALBA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO ENTONCES QUE NADA MÁS QUE SE AUTORICE QUE DE ESE TANQUE SE DOTE DE AGUA A LA COMUNIDAD JARDINES DEL ALBA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO EXPONE QUE ESTÁ AUTORIZADO EL PROYECTO DE TANQUE ELEVADO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA EN LA COMUNIDAD JARDINES DEL ALBA, SIN EMBARGO HAY OTROS ESPACIOS PARA INSTALAR EL TANQUE ELEVADO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROPONE TURNAR EL ASUNTO A COMISIONES UNIDAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; Y, OBRA PÚBLICA, SIENDO LA PRIMER COMISIÓN EN MENCIÓN QUIEN CONVOQUE A LOS INTEGRANTES DE LAS OTRAS COMISIONES A EFECTO DE ABORDAR EL ASUNTO, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A COMISIONES UNIDAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; Y, OBRA PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LA SOLICITUD QUE REALIZA EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE SE AUTORICE LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE ELEVADO EN UN ESPACIO UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO DEL BARDEADO PERIMETRAL DEL NUEVO EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE DOTAR DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD JARDINES DEL ALBA, A EFECTO DE VERIFICAR LA FACTIBILIDAD DE ATENDER DICHA SOLICITUD.

10.2. INFORME SOBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA A CELEBRAR ENTRE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., Y GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DEL SECTOR 10 AL HOSPITAL MATERNO INFANTIL.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE LA JAPASP LE PASO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA A CELEBRAR ENTRE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., Y GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DEL SECTOR 10 AL HOSPITAL MATERNO INFANTIL, MISMO QUE SE ENCUENTRA FIRMADO SOLO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP, TODA VEZ QUE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO ESTÁ SEPARADO DE SUS FUNCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE SE LE SIGUE, LA IDEA DE TURNAR EL CONVENIO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO ES PARA QUE SE RECONOZCA EL CONVENIO VALIDÁNDOLO CON LA SOLA FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP, EL 100% DEL RECURSO A EJERCER ES DE GOBIERNO DEL ESTADO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO LA SEMANA PASADA FIRMO UN DOCUMENTO QUE SE ENVIÓ A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEAG) DONDE SE INFORMA SOBRE LA SITUACIÓN DEL

ANTERIOR CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP Y DONDE SE COMISIONA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUA POTABLE PARA EJERCER LAS FUNCIONES DEL CONSEJO, PERO SOLO COMO INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD RECONOCER Y VALIDAR POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA CELEBRADO ENTRE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., Y GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DEL SECTOR 10 AL HOSPITAL MATERNO INFANTIL, SOLO CON LA FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN VIRTUD DE QUE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE REFERENCIA SE ENCUENTRA SEPARADO DEL CARGO POR LA SUSTANCIACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS POR LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE APOYO REALIZADA POR EL C. MARTÍN GONZÁLEZ LICANO PARA LA REALIZACIÓN DEL 4º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE INDEPENDIENTE DE POZOS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE AL PUNTO DE ACUERDO, LO QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA REFIERE QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR SE CONTO CON LA EXPOSICIÓN DEL C. MARTÍN GONZÁLEZ LICANO PARA LA REALIZACIÓN DEL 4º FESTIVAL DE CINE INDEPENDIENTE DE POZOS, EVENTO QUE EN OTRAS OCASIONES SE HA APOYADO, LA COMISIÓN SE REUNIÓ CON EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO Y DIRECCIÓN DE CULTURA Y RECREACIÓN, POR LO QUE SE ACORDÓ EN DARLE APOYO POR MEDIO DE LAS PARTIDAS QUE TIENEN AMBAS DIRECCIONES PARA ESTE TIPO DE EVENTOS, PARA LO CUAL SE HABLO CON LA TESORERÍA MUNICIPAL Y SE REVISARON LAS PARTIDAS DE LAS QUE DISPONEN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA QUE EL APOYO SOLICITADO POR EL C. MARTÍN GONZÁLEZ LICANO PARA LA REALIZACIÓN DEL 4º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE INDEPENDIENTE DE POZOS, SE OTORQUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO CON UNA PANTALLA DE PROYECCIÓN Y VIDEOPROYECTOR Y QUE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y RECREACIÓN CONTRATE AUDIO E ILUMINACIÓN PARA EL LOGRO DEL EVENTO A EFECTUARSE LOS DÍAS 16 AL 18 DE OCTUBRE DE 2015.

12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO A UN ASUNTO RELACIONADO CON LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMO PARTE DEL PROGRAMA SUBSEMUN, CREACIÓN DE UN CENTRO DE MEDIACIÓN COMUNITARIA Y ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA DE UN ÁREA DE PREVENCIÓN LOCAL.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO, LO QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO EN RELACIÓN PRIMER PUNTO SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO DARSE POR ENTERADOS DE QUE EXISTE YA LA TRAMITOLOGÍA EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CON RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA SOBRE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS TELECOMUNICACIONES E INSTALACIONES EN EL NUEVO EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL SERVICIO MUNICIPAL 066, ATENDIENDO A LA SECRECÍA QUE DEBERÁ GUARDARSE EN EL ASPECTO DE SEGURIDAD; EN CUANTO A LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE MEDIACIÓN COMUNITARIA SE PROPONE INSTRUIR AL LIC. GUSTAVO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ENLACE INTERINSTITUCIONAL DEL PROGRAMA SUBSEMUN PARA QUE ELABORE EL PROYECTO QUE SUSTENTE LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE MEDIACIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ,

GUANAJUATO, EL CUAL DEBERÁ SER PRESENTADO ANTE LA COMISIÓN PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE; Y, RESPECTO A LA ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA DE UN ÁREA DE PREVENCIÓN LOCAL SE HACE CONSTAR QUE ACTUALMENTE LA MISMA EXISTE Y FUNCIONA, INCLUSO APARECE EN EL ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR LO QUE SE DEBERÁ INSTRUIR AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE REMITA ESTA INFORMACIÓN AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, Y POR TANTO SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE QUE EXISTE YA LA TRAMITOLOGÍA EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CON RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA SOBRE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS TELECOMUNICACIONES E INSTALACIONES EN EL NUEVO EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL SERVICIO MUNICIPAL 066, ATENDIENDO A LA SECRECÍA QUE DEBERÁ GUARDARSE EN EL ASPECTO DE SEGURIDAD.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL LIC. GUSTAVO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ENLACE INTERINSTITUCIONAL DEL PROGRAMA SUBSEMUN PARA QUE ELABORE EL PROYECTO QUE SUSTENTE LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE MEDIACIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

TERCERO.- DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACIÓN QUE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, SE HACE CONSTAR LA EXISTENCIA DE UN ÁREA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, MISMA QUE DESARROLLA Y DESENVUELVE SUS ACTIVIDADES MANEJANDO Y PRACTICANDO CON LA CIUDADANÍA LOS CONCEPTOS DE ESCUELA SEGURA, COMERCIO SEGURO, POR UN SAN LUIS LIBRE DE GRAFITI Y VECINO VIGILANTE, DONDE SE CUENTA ADEMÁS CON EL ORGANIGRAMA RESPECTIVA Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE INFORME AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE LA EXISTENCIA DE ESTA ÁREA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON ASUNTOS VARIOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA CONCRETARSE ÚNICAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE LA CONSULTORÍA NAVARRETE – ASOCIADOS, LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PROPONE AL AYUNTAMIENTO NO APROBARLA POR LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS, PERO DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN VERTIDA POR EL OFICIAL MAYOR EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE ENTRE – RECEPCIÓN SE HABLA DE CONTRATAR PERSONAL PARA QUE APOYE, LO QUE LE PARECE INCONGRUENTE, PORQUE NO HAY SOLVENCIA ECONÓMICA PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA REITERA QUE EFECTIVAMENTE NO HAY RECURSO Y CADA DIRECCIÓN SE PUEDE HACER RESPONSABLE DE HACER EL LLENADO DE LOS FORMATOS DEL PROGRAMA DE SERMEG.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA AGREGAR A LA PROPUESTA UNA PARTE DONDE SE ESTABLEZCA QUE NO SE DEBE CONTRATAR PERSONAL PARA REALIZAR EL TRABAJO DE ENTREGA – RECEPCIÓN Y QUE SEA CADA DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA QUIENES SE ENCARGUEN, EN COORDINACIÓN CON EL OFICIAL MAYOR, EN VIRTUD DE QUE NO HAY RECURSO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PROPONE QUE EN RELACIÓN AL TOPE ESTABLECIDO PARA QUE SE REALICEN DE MANERA DIRECTA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, SE MANTENGA EL EJERCICIO EN LOS \$50,000.00, PUES ASÍ SE TIENE MAYOR TRANSPARENCIA Y CONTROL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COINCIDE CON LO EXPUESTO POR LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SE HAN DADO CUENTA DE CÓMO SE DIRIGEN LAS ACCIONES A PROVEEDORES, LO QUE SE HA REVERTIDO EN EL INTERIOR, POR

ESO SOLICITA QUE EL MONTO CONTINUÉ SIENDO EL MISMO, FINALMENTE ES UN ASUNTO QUE SE DEBE REVISAR Y ANALIZAR EN LO PARTICULAR.

LA REG. L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA SUGIERE QUE EL TOPE CONTINÚE EN LOS \$50,000.00, POR LO QUE PROPONE MODIFICAR EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS.

CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- SE RECONOCE LA ANTIGÜEDAD LABORAL DE LA C. SOFÍA TORRES MARTÍNEZ A PARTIR DEL DÍA 01 UNO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2007 DOS MIL SIETE, TODA VEZ QUE A PARTIR DE ESA FECHA ES CUANDO A LA MISMA SE LE ENTREGO SU RESPECTIVO NOMBRAMIENTO COMO TRABAJADORA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y A PARTIR DE ESA FECHA ES CUANDO EMPEZARÍA A CONTAR EL INICIO DE SU RELACIÓN LABORAL CONTINUA.

SEGUNDO.- SE RECONOCE LA ANTIGÜEDAD LABORAL DEL C. MIGUEL ÁNGEL ESPINOSA MARTÍNEZ EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DESDE EL DÍA 20 VEINTE DE JUNIO DEL AÑO 1998 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DEBIDO A QUE SE CUENTA CON LAS DOCUMENTALES QUE ACREDITAN TAL NOMBRAMIENTO.

TERCERO.- SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2015 POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, A. C.", EN VIRTUD DE SE JUSTIFICA EL SUBSIDIO MENSUAL QUE SE LE BRINDA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA SUFRAGAR GASTOS OPERATIVOS.

CUARTO.- QUE LA COMIONETA DE LA MARCA TOYOTA, VERSIÓN TACOMA TRD SPORT 4 X 4, MODELO 2014 CON NÚMERO ECONÓMICO 321 VUELVA A SER ASIGNADA A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL; QUE LA CAMIONETA MARCA FORD DE LA LÍNEA RANGER, CUATRO PUERTAS, MODELO 2013 CON NÚMERO ECONÓMICO 307 SEA REASIGNADA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO; Y, QUE LA CAMIONETA DE LA MARCA CHEVROLET COLORADO, DOBLE CABINA 4 X 4, AUTOMÁTICA, CUATRO PUERTAS, MODELO 2011 CON NÚMERO ECONÓMICO 248 DEL ÁREA DE REGIDORES SEA ASIGNADA A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES; SEÑALANDO QUE EN TODOS ESTOS CASOS, LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DICHOS VEHÍCULOS, DEBERÁN SER CARGADOS A LAS PARTIDAS DE LAS DIRECCIONES A LAS QUE SE ESTÁN ASIGNANDO.

QUINTO.- EN ATENCIÓN EXPRESA A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA C. BERTHA LUZ GÓMEZ GARCÍA SE AUTORIZA ACUDIR AL DOMICILIO DE ESTA PERSONA PARA QUE SE RECOJA DE MANERA INMEDIATA EL ÁGUILA QUE AHÍ SE ENCUENTRA, A AFECTO DE NO SEGUIRLE CAUSANDO MÁS CARGAS A LA CIUDADANA Y SE PROPONE QUE DICHA ÁGUILA SEA DEPOSITADA EN EL ESPACIO DE TERRENO UBICADO EN LA CASA DE LA CULTURA; ASÍ MISMO QUE SE NOTIFIQUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EL DÍA EN QUE EL PERSONAL DEL MUNICIPIO ACUDA A RECOGER DICHA ÁGUILA, PARA EFECTO DE QUE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL REALICE UN ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA Y SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE REALICE LA PROPUESTA DE LUGARES IDÓNEOS DONDE SE PUEDA COLOCAR DICHA ÁGUILA, MISMA QUE ES DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

SEXTO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE REALICE UNA CORRIDA FINANCIERA POR UN MONTO APROXIMADO DE \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), PARA SER UTILIZADOS EN ATENDER EL TEMA DE LIQUIDACIONES DEL PERSONAL DE CONFIANZA, ASÍ COMO PENSIONES DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

SÉPTIMO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA QUE PRESENTE UNA PROPUESTA, A EFECTO DE SER INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO "MEJOR ATENCIÓN Y SERVICIO" (MÁS) Y DE ESTA FORMA, AL PARTICIPAR EN DICHO PROGRAMA PUEDAN OBTENER LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA QUE SE ADQUIERAN MUEBLES NUEVOS QUE LES PERMITAN BRINDAR UN MEJOR SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

OCTAVO.- QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO CONTINUÉ REALIZANDO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN RESPECTIVOS, PARA LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO Y/O CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE LA CANTIDAD DE \$50,000.000 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

NOVENO.- EN TANTO NO SE REALICE LA HOMOLOGACIÓN DE SUELDOS Y SALARIOS EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, QUE SE LE ASIGNEN VALES DE DESPENSA AL PERSONAL QUE ANTERIORMENTE ESTABA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL, PROPONIENDO QUE SE ENTREGUEN DICHOS VALES DE DESPENSA A PARTIR DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2015.

DECIMO.- SE APRUEBA EL INFORME Y LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C.”, RESPECTO A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2015, EN VIRTUD DE QUE SE JUSTIFICA EL SUBSIDIO MENSUAL BRINDADO A TAL ASOCIACIÓN.

DECIMO PRIMERO.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE VERIFIQUE LA EXISTENCIA DE ALGUNA COMPUTADORA QUE SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE USO, MISMA QUE SE LE PUEDA ASIGNAR EN RESGUARDO AL C. ARTURO RÍOS HERNÁNDEZ PARA SER UTILIZADA EN EL PROGRAMA FEDERAL DENOMINADO “65 Y MÁS”.

DECIMO SEGUNDO.- SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2015, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DE ACUERDO CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:

DESARROLLO SOCIAL												PROPUESTA	SUPLEMENTO	DISMINUCIÓN	PROPUESTA	
8	2	1	0	1001	1001	40	100	01	013	6111	01	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, DE TECHO DIGNO, DE CUARTO ROSA, CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTOR, CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON CONEXIÓN A DRENAJE. (PROGRAMA DE ZONAS PRIORITARIAS)	\$ 3,060,000.00	\$ -	\$ 406,000.00	\$ 2,654,000.00
8	2	1	0	1001	1001	40	100	01	013	6111	02	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, DE TECHO DIGNO, N DE CUARTO ROSA, CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTOR, CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON CONEXIÓN A DRENAJE. (PROGRAMA DE ZONAS PRIORITARIAS)	\$ 2,040,000.00	\$ -	\$ 1,290,000.00	\$ 750,000.00
8	2	1	0	1001	1001	40	100	06	061	6161	01	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS NUEVOS (PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS)	\$ 1,000,000.00	\$ 750,000.00	\$ -	\$ 1,750,000.00
8	2	1	0	1001	1001	40	100	17	170	6231	01	ELECTRIFICACIÓN, DRENAJE, CUARTOS ADICIONALES, MÓDULOS FOTOVOLTAICOS (FAIM)	\$ 4,650,000.00	\$ -	\$ 440,465.00	\$ 4,209,535.00
8	2	1	0	1001	1001	40	100	04	040	6111	01	PROGRAMA DE EDIFICACIÓN HABITACIONAL (CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA)	\$ 8,023,612.00	\$ -	\$ 1,517,535.00	\$ 6,506,077.00
8	2	1	0	1001	1001	40	100	17	170	6141	01	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CALLE LUIS H. DUCOING Y VICENTE GUERRERO EN LOCALIDAD FRACCIONES DE LOURDES (PROGRAMA 3X1)	\$ 1,000,000.00	\$ 1,656,000.00	\$ -	\$ 2,656,000.00
8	2	1	0	1001	1001	40	100	23	230	6231	02	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN CDI EN MISIÓN DE CHICHIMECAS	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ 1,350,000.00	\$ 650,000.00

8	2	1	0	1001	1001	40	100	01	013	6321	00	INFRAESTRUCTURA ALIMENTICIA CONSTRUCCIÓN DE 500 HUERTOS COMUNITARIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS Y OTRAS ESPECIES ASÍ COMO CRIANZA DE AVES DE TRASPATIO	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00
8	2	1	0	1001	1001	40	100	50	501	3321	00	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS A PROYECTOS	\$ 12,000.00	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 62,000.00
8	2	1	0	1001	1001	40	100	50	505	1551	01	CAPACITACION EN PLANEACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE OBRA	\$ 71,712.24	\$ -	\$ 71,712.24	\$ -
8	2	1	0	1001	1001	40	100	50	505	1551	02	CAPACITACIÓN (DIPLOMADO DE MARCO LÓGICO)	\$ 125,000.00	\$ -	\$ 125,000.00	\$ -
8	2	1	0	1001	1001	40	100	50	505			ADECUACIÓN DE ESPACIOS		\$ 196,712.24		\$ 196,712.24
8	2	1	0	1001	1001	40	100					ESCUELA DIGNA		\$ 300,000.00		\$ 300,000.00
8	2	1	0	1001	1001	40	100					BAÑOS CON CONEXIÓN A DRENAJE Y CON BIODIGESTOR		\$ 3,248,000.00		\$ 3,248,000.00
TOTAL													\$ 23,982,324.24	\$ 6,200,712.24	\$ 6,200,712.24	\$ 23,982,324.24

DECIMO TERCERO.- SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIOS 2013, 2014 Y 2015, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DE ACUERDO CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:

FONDO II 2013												AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	00	1001	36	180	08	080	5411	00	VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ 290,100.00		\$ 5,000.00	\$ 285,100.00
8	2	1	00	1001	36	180	08	080	3371	00	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
												\$ 290,100.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 290,100.00

FONDO II 2014												AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	00	1001	31	180	08	080	4238	00	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA EL MEJORAMIENTO Y DESCENTRALIZACIÓN AMBIENTAL	\$ 188,292.00		\$ 56,000.00	\$ 132,292.00
8	2	1	00	1001	31	180	08	080	3321	00	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACT. RELACIONADAS	\$ -	\$ 56,000.00	\$ -	\$ 56,000.00
												\$ 188,292.00	\$ 56,000.00	\$ 56,000.00	\$ 188,292.00

FONDO II 2015												AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	00	1001	50	180	08	080	8531	01	FONDO NACIONAL DE COMUNIDADES SALUDABLES	\$ 150,150.00		\$ 150,150.00	\$ -
8	2	1	00	1001	50	180	08	080	4238	00	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA EL MEJORAMIENTO Y DESCENTRALIZACIÓN AMBIENTAL	\$ 198,450.00	\$ 50,150.00		\$ 348,600.00
												\$ 348,600.00	\$ 150,150.00	\$ 150,150.00	\$ 348,600.00

DECIMO CUARTO.- NO CONTRATAR LOS SERVICIOS PROPUESTOS POR LA EMPRESA CONSULTORA "NAVARRETE – ASOCIADOS", RELATIVOS AL PROCESO INTEGRAL DE INTERVENCIÓN EN LA REVISIÓN, INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012 – 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN VIRTUD DE QUE NO EXISTE RECURSO PRESUPUESTAL DISPONIBLE PARA HACER FRENTE A ESTE GASTO, A LA PAR DE QUE EL RESPONSABLE DE DIRIGIR Y COORDINAR QUE TAL ACTIVIDAD SEA LLEVADA A CABO ES EL OFICIAL MAYOR DE ESTE MUNICIPIO Y EN VIRTUD DE QUE NO HAY RECURSOS PRESUPUESTALES DISPONIBLES, QUE NO SE CONTRATE PERSONAL PARA REALIZAR ESTE TRABAJO, SINO QUE SEAN LOS PROPIOS DIRECTORES CON EL OFICIAL MAYOR LOS RESPONSABLES DE PRESENTAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012 - 2015.

DECIMO QUINTO.- EN RELACIÓN CON LA REVISIÓN PRACTICADA POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RESPECTO A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2012 Y EN ESPECÍFICO A LA OBSERVACIÓN QUE CONSISTE EN LA NO LOCALIZACIÓN DE UNA CÁMARA DIGITAL FOTOGRÁFICA SONY CYBER SHOT, MODELO DSC-W690, ASIGNADA A LA DIRECCIÓN DE DEPORTES, BAJO EL RESGUARDO DE LA C. MA. JUANA SÁNCHEZ ARREDONDO Y CON UN VALOR DE \$3,199.00 (TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.), DE LA CUAL SE REQUIERE LA REPOSICIÓN Y/O RECUPERACIÓN DEL COSTO DEL BIEN MUEBLE DE REFERENCIA Y EN

VIRTUD DE QUE SE LOGRÓ LA RECUPERACIÓN DEL COSTO TOTAL DEL BIEN MUEBLE ANTES DESCRITO, ES POR LO QUE SE AUTORIZA NO EJERCER NINGUNA ACCIÓN, NI REALIZAR EL COBRO DE INTERESES QUE PUDIERAN CORRESPONDER, EL REINTEGRO SE REALIZÓ POR PARTE DE LA C. MA. JUANA SÁNCHEZ ARREDONDO EN FECHA 09 DE ABRIL DE 2015.

14.- CONVENIOS Y/O CONTRATOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SE REMITEN EN MEDIO MAGNÉTICO LOS CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO, EN CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, DENTRO DE LOS CUALES SE CONTEMPLA EL CONVENIO DEL PROGRAMA "AGUA SIN ADEUDOS".

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EL CONVENIO ESTÁ FIRMADO Y CON LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SE DA CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE LA CONAGUA, PROPONE INSTRUIR A LA JAPASP PARA QUE REALICE DE MANERA PUNTUALMENTE LOS PAGOS POR DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DE AGUA Y DERECHOS POR DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES PARA QUE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FORTAMUNDF NO SE VEAN AFECTADOS, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA QUE SE REALICEN DE MANERA PUNTUAL LOS PAGOS POR CONCEPTO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DE AGUA Y DERECHOS POR DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A EFECTO DE QUE NO SE VEAN AFECTADOS LOS INGRESOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF), QUE SE DEJAN EN GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DE ESAS OBLIGACIONES Y QUE DERIVADAN DE LA ADHESIÓN AL PROGRAMA DENOMINADO "AGUA SIN ADEUDOS", QUE PROMUEVE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.

15.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE NO HAY ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL REGISTRADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

16.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 14:23 CATORCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES:

L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA

L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**DOY FE:
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO